



CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
10 SET. 2009  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°  
3.445, DE 10 DE AGOSTO DE 2009, DEL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y  
LAS ARTES, QUE FIJA NÓMINA QUE  
INDICA.

EXENTA N° 10.09.2009 04106  
VALPARAÍSO,

**VISTO**

Estos Antecedentes; el Memorandum N°05-S/3119, recibido en el Departamento Jurídico con fecha 26 de agosto de 2009, que solicita modificar la Resolución N° 3.445, de 10 de agosto de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, acompañando para tales efectos copia de las FUE de los proyectos cuyos datos se solicitan modificar.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó al interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el Consejo de Fomento de la Música Nacional con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, de acuerdo a lo previsto en su artículo 5°, creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de las actividades y objetivos del Consejo de Fomento de la Música Nacional señalados en el artículo 3° de la citada Ley.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 3° de la Ley N° 19.928, el Consejo de Fomento de la Música Nacional contempla, entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que, por lo anterior, se convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento de la Música Nacional, Línea de Fomento a la Creación y Producción de Música Nacional, Línea de Fomento a la Investigación Musical; Línea de Fomento a la Realización de Eventos Presenciales y Línea de Fomento a la Difusión de la Música Nacional en Medios de Comunicación Masivos y Establecimientos Educativos, segunda convocatoria 2009 y a Concurso Público del mismo Fondo, en la Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, convocatoria segundo semestre 2009, cuyas selecciones fueron formalizadas, conforme al procedimiento concursal, por la Ministra Presidenta de este Consejo mediante Resolución Exenta N° 3.445, de 10 de agosto de 2009.

Que, debe dictarse acto administrativo que modifique dicha resolución ya que se cometieron errores de digitación en los insumos proporcionados para su confección, conforme lo informado por el Jefe del Departamento de Creación Artística.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.445 de 10 de agosto de 2009, que fija selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo de Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Fomento a la Creación y Producción de Música Nacional; Línea de Fomento a la Investigación Musical; Línea de Fomento a la Realización de Eventos Presenciales y Línea de Fomento a la Difusión de la Música Nacional en Medios de Comunicación Masivos y Establecimientos Educativos, Segunda Convocatoria 2009 y en la Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional, Convocatoria Segundo Semestre 2009; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo



para el Fomento de la Música Nacional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifícase la Resolución Exenta N° 3.445, de 10 de agosto de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo de Fomento de la Música Nacional, en las líneas que indica, en el siguiente sentido:

**A) Artículo Primero, Línea de Fomento a la Realización de Eventos Presenciales:**

**DONDE DICE:**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
6147-6	V FESTIVAL DE JAZZ DE LA COMUNA DE EL BOSQUE 2009	69.255.300-4	MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	\$ 17.976.713 AÑO 2009: \$ 8.988.356 AÑO 2010: \$ 8.988.357

**DEBE DECIR:**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
6147-6	V FESTIVAL DE JAZZ DE LA COMUNA DE EL BOSQUE 2009	69.255.300-4	MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	\$ 17.976.713

**B) Artículo Segundo, Línea de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional:**

**B.1 DONDE DICE:**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
5175-6	CURSO PROFESIONAL DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PARA CLARINETE	13.065.386-3	JOSE GREGORIO MUÑOZ GONZALEZ	\$ 1.425.384

**DEBE DECIR:**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
5175-6	CURSO PROFESIONAL DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PARA CLARINETES E INSTRUMENTOS DE VIENTOS MADERA CON EL MAESTRO AITOR GIMÉNEZ MARZAL.	13.065.386-3	JORGE GREGORIO MUÑOZ GONZALEZ	\$ 1.425.384

**B.2 DONDE DICE:**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
5644-8	RALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE VIOLÍN CLÁSICO EN EL INSTITUTO DE MÚSICA	19.475.348-9	CLAUDIO CIFUENTES LOBO	\$ 1.950.000 AÑO 2009: \$ 406.000 AÑO 2010: \$ 1.544.000



**DEBE DECIR:**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
5644-8	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE VIOLÍN CLÁSICO EN EL INSTITUTO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	19.475.348-9	CLAUDIO CIFUENTES LOBO	\$ 1.950.000 AÑO 2009:\$ 406.000 AÑO 2010: \$ 1.544.000

**B.3 DONDE DICE:**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
5646-4	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PIANO CLÁSICO EN EL INSTITUTO DE MÚSICA	19.892.115-7	FRANCISCA CIFUENTES LOBO	\$ 1.614.000 AÑO 2009: \$ 294.000 AÑO 2010 : \$ 1.320.000

**DEBE DECIR**

FOLIO	TITULO	RUT	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO
5646-4	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PIANO CLÁSICO EN EL INSTITUTO DE MÚSICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	19.892.115-7	FRANCISCA CRISTINA CIFUENTES LOBO	\$ 1.614.000 AÑO 2009: \$ 294.000 AÑO 2010 : \$ 1.320.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por el Departamento de Creación Artística, en coordinación con el Departamento de Administración General, las medidas de comunicación pertinentes de las rectificaciones efectuadas en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
**PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ**  
 MINISTRA PRESIDENTE

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Resol 04/495

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 Gabinete Ministra Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento de Creación Artística, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Nacional, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Sección de Gestión Documental, CNCA